Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución Nº 926.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y AUTORIZA LA CONTRATACIÓN PARA EL SERVICIO DE PUBLICACIONES EN DIARIOS, RESULTADO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 19/2013, DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

Asunción, 4 de septiembre de 2013

VISTO: El Memorándum VMAAT/DGAF/Nº 521/13 del 12 de julio de 2013, por medio del cual el Director General de Administración y Finanzas solicita al Viceministro de Administración y Asuntos Técnicos la gestión de la firma de la Resolución de Adjudicación de la Contratación Directa Nº 19/2013, Servicio de Publicaciones en Diarios, el cual cuenta con el parecer favorable correspondiente de ese Viceministerio.

El Acta de Evaluación de fecha 2 de julio de 2013, resultado de la Contratación Directa Nº 19/2013, Servicio de Publicaciones en Diarios; y

CONSIDERANDO:

Que en fecha 11 de junio de 2013, se realizó la primera prórroga para la apertura de ofertas, por no contar con el mínimo de 3 ofertas requeridas, y siguiendo con los procedimientos correspondientes se han evaluado las ofertas teniendo en cuenta los criterios establecidos en los Artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, de la Ley de Contrataciones Públicas, y en fecha 18 de junio de 2013, se realizó el acto de apertura de sobres donde se presentaron las ofertas de las empresas Alex Publicidad S.R.L. y Publicidad & Servicios.

Nº_____

Que en el Acta de Evaluación, la Convocante recomienda la adjudicación para el Servicio de Publicaciones en Diarios, en virtud de lo establecido en la Ley Nº 2.051/03, "De Contrataciones Públicas" en su Artículo 34, inciso c) para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación" y por cumplir con todos los requisitos técnicos y legales.

Que el presente llamado cuenta con la disponibilidad presupuestaria para ese efecto en el Rubro 260, Servicios Técnicos y profesionales.

Que por Dictamen VMAAT/DAL/Nº 174/2013 del 11 de julio de 2013, el Director de Asuntos Legales manifiesta que no tiene oposición para que el proceso siga su curso a través de los canales pertinentes, a los efectos de su formalización mediante la suscripción de la respectiva Resolución por parte del Señor Ministro de Relaciones Exteriores.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Oscar Báez Galeano
Subjefe de Gabinete
Ministerio de Relaciones Exteriores

Licenciada Andrea Amarilla
Jefa del Departamento de Planificación
y Gastos del Servicio Exterior
Ministerio de Relaciones Exteriores
5/9/2013

Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución Nº 926.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y AUTORIZA LA CONTRATACIÓN PARA EL SERVICIO DE PUBLICACIONES EN DIARIOS, RESULTADO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 19/2013, DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

R E S U E L V E:

Art. 1° Adjudicar a la empresa Publicidad & Servicios, para el "Servicio de Publicaciones en Diarios", bajo la modalidad de Contrato Abierto, por un monto mínimo de **Gs. 50.000.000.- (Guaraníes cincuenta millones)** y un monto máximo es de **Gs.100.000.000.- (Guaraníes cien millones)**.

Art. 2° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a llevar a cabo los trámites pertinentes para la suscripción del contrato con la empresa mencionada en el Artículo 1° de la presente Resolución.

Art. 3° Autorizar la imputación de la presente erogación en el Objeto del Gasto 260, Otros servicios en General, correspondientes al Ejercicio Fiscal 2013.

Art. 4° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

Nº_____

Embajador **Eladio Loizaga**
Ministro

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Oscar Báez Galeano
Subjefe de Gabinete
Ministerio de Relaciones Exteriores